

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****67****MADRID NÚMERO 36****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 530/2021 entre CARLOS ENRIQUE SAIZ FERNANDEZ y WALTER DAMIAN RUIZ por un presunto delito de Amenazas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA Nº 163/2021

JUEZ/MAGISTRADO- JUEZ: D./Dña. MARÍA JOSÉ ORTEGA MORENO.

Lugar: Madrid.

Fecha: diecisiete de junio de dos mil veintiuno.

Vistos por mí, D^a MARIA JOSE ORTEGA MORENO, MAGISTRADA-JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. DIECISEIS de MADRID, los presentes autos de Juicio de DELITO LEVE con el número arriba referenciados, seguidos por un supuesto delito leve de AMENAZAS, sin intervención del MINISTERIO FISCAL, siendo denunciante D. CARLOS ENRIQUE SAIZ FERNANDEZ y denunciado WALTER DAMIAN RUIZ.

FALLO

Que debo condenar y condeno a WALTER DAMIAN RUIZ como responsable en concepto de autor de un DELITO LEVE de AMENAZAS a la pena de UN MES DE MULTA con una cuota diaria de SEIS EUROS, es decir, CIENTO OCHENTA EUROS-180 euros multa que caso de impago e insolvencia podrá ser sustituida por un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Se condena al denunciado al pago de las costas, si las hubiere.

El importe de la condena deberá ingresarse en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander número 2556-0000-A1-0530-21.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN para su resolución por la ILMA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID y ello en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación, periodo en el que se se hallarán las actuaciones en secretaría a disposición de las partes, debiendo formalizarse y tramitarse el recurso conforme a lo dispuesto en los artículos 790 a 792 de la LECR.

Así lo ordeno, mando.

PUBLICACIÓN.-Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Magistrada-Juez que suscribe, estando celebrando audiencia pública, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación a WALTER DAMIAN RUIZ expido y firmo la presente.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/26.541/21)

